

Comunicado de Prensa No. 098

30/09/2020



DIAN aprehende confecciones, calzado y bisutería de contrabando por \$3.855 millones

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2020. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a través de una alerta generada por Tropas de la Brigada 13 del Ejército y el CTI de la Fiscalía General de la Nación, logró la ubicación de dos lugares de comercio donde se almacenaban mercancías de contrabando por valor de \$3.855 millones.

Como resultado de los dos operativos se logró la aprehensión de 272.250 unidades de confecciones de origen asiático, 7.580 pares de zapatos y 2.000 unidades de bisutería, representados en bolsos, correas y billeteras.

Las acciones se realizaron simultáneamente en ocho bodegas ubicadas en los pisos 3 y 4 de un centro comercial de la localidad de los Mártires y en tres bodegas de un edificio de almacenamiento de mercancías ubicado en el sector del Siete de Agosto de la capital del país.

Durante el desarrollo de las acciones contra el contrabando realizadas por la Seccional de Aduanas de Bogotá las once bodegas debieron ser abiertas con cerrajero, porque no se lograron ubicar a los responsables de la mercancía por parte de los administradores de los lugares de almacenamiento.

Sin embargo, en el desarrollo de los operativos se presentaron varios de los propietarios de la mercancía, entre quienes se encontraban ciudadanos colombianos y de nacionalidad extranjera, quienes no aportaron ningún documento que acreditara la legal importación y/o permanencia de

la mercancía en el territorio aduanero nacional.

De acuerdo con información suministrada por la Fiscalía General de la Nación y Tropas de la Brigada 13 del Ejército, esta acción contra el contrabando afecta las finanzas de organizaciones criminales dedicadas esta clase de ilícitos.

La DIAN se encuentra trabajando de forma articulada y coordinada con los entes de control y las diferentes autoridades del país para desarticular las organizaciones dedicadas al contrabando que afectan la estabilidad económica y social del país, y de esta manera proteger a los empresarios y comerciantes que si le cumplen al país con importaciones legales y pago correcto de los tributos aduaneros.

Así mismo, durante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Covid 19, la entidad continua la lucha frontal contra el contrabando y el control a las operaciones de comercio exterior en todo el territorio nacional, con el fin de proteger la salud, la economía y el empleo de los colombianos.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa